

RESOLUCIÓN N° 15 /2.020

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA Sra. SASHA ANDREA PLANÁS MÉNDEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”

Asunción, 16 de Enero de 2.020.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 18/20 de fecha 02 de enero de 2.020, presentada por el Abg. Cesar Morinigo Cristaldo, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), donde adjunta copia autenticada de la Resolución N° 629/19, de fecha 18 de diciembre de 2019, “Por la cual se comisiona a la Sra. Sasha Andrea Planás Méndez, funcionaria de esta Cartera de Estado, para prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria”, en respuesta a la nota IPTA N° 426 /2019; a partir de la fecha 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.020, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N°23, Exped. N° 41/20 remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), para proseguir los trámites de rigor.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Prov. DGDP N° 10/20, de fecha 13/01/20, remite el expediente de referencia a la Dirección de Gabinete, con su parecer favorable.

Que, la Dirección de Gabinete, M.E.U N°41/20, de fecha 14/01/2.020, remite el expediente a la Asesoría Jurídica, para la elaboración del Dictamen correspondiente y posterior emisión de la Resolución.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia DAJ N° 10/20, de fecha 15/01/2.020, adjuntando Dictamen DAJ N°05/2.020 remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, señalando que se ajusta a Derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 15 /2.020

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA Sra. SASHA ANDREA PLANÁS MÉNDEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA “

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **ACEPTAR**, el comisionamiento al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la **Sra. Sasha Andrea Planás Méndez**, con C.I.C. N° 2.975.732, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), autorizado por Resolución MAG N° 629/2.019; con vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.020.
- Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General